

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



El Estado cubano garantiza la protección de la infancia Autor: David Gómez Ávila Publicado: 14/04/2021 | 09:27 pm

Cuba reitera su prohibición al trabajo infantil

La Convención sobre los Derechos del Niño entró en vigor en Cuba el 20 de septiembre de 1991

Publicado: Sábado 12 junio 2021 | 11:26:01 am.

Publicado por: Redacción Digital

Representantes del estado y el gobierno cubanos ratificaron hoy su postura de apoyo a la prohibición del trabajo infantil, en ocasión de celebrarse este sábado el Día Internacional contra ese flagelo, que afecta a miles de niños y niñas alrededor del mundo.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, escribió en su perfil oficial en Twitter que en el país, “la prohibición del trabajo infantil es uno de los principios fundamentales que rigen el derecho al trabajo”.

En [#Cuba](#) ????????, la prohibición del trabajo infantil es uno de los principios fundamentales que rigen el derecho al trabajo.

El Estado protege a los niños de cualquier explotación y garantiza su protección e interés superior de acuerdo con instrumentos y compromisos internacionales. pic.twitter.com/Pfm5ivzeJC

— Miguel Díaz-Canel Bermúdez (@DiazCanelB) [June 12, 2021](#)

Por su parte, Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores, puntualizó en la misma red social que actualmente 160 millones de niños realizan alguna tarea laboral según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); ninguno es cubano.

160 millones de niños realizan alguna tarea laboral según [@UNICEF](#); ninguno es cubano.

En el Día Mundial contra el Trabajo Infantil ratificamos su prohibición en [#Cuba](#). El elevado nivel educacional de la población y la atención a la familia garantiza la protección de los menores.
pic.twitter.com/CUmAOKRu4q

— Bruno Rodríguez P (@BrunoRguezP) [June 12, 2021](#)

Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular, también se pronunció al respecto en las redes, al respaldar que el Estado protege a los niños de cualquier explotación y garantiza su protección e interés superior, de acuerdo con instrumentos y compromisos internacionales.

Según el informe Situación de los niños en Cuba, publicado en el sitio web de UNICEF, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) entró en vigor en la nación caribeña el 20 de septiembre de 1991, cuando fue publicado su texto íntegramente en la Gaceta Oficial, con una declaración firmada por el Presidente del Consejo de Estado.

La población menor de 18 años asciende en Cuba a la cifra de 2,3 millones de personas, lo cual representa aproximadamente el 21% de la población total. La tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria es del 99.1 por ciento, y la tasa bruta de escolarización en la educación secundaria del 96.4 por ciento, con altos índices de paridad de género en todos los niveles de enseñanza.

Como otras de las evidencias del trabajo protector del Estado hacia la infancia se cuentan más de 400 menores viviendo en hogares para niñas y niños sin amparo familiar, regidos por el Ministerio de Educación.

Desde 2002 se celebra cada año el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, decretado por la Organización Internacional del Trabajo, con el objetivo de sensibilizar y denunciar la explotación infantil que se lleva a cabo en muchos países del mundo, donde se obliga a los niños a trabajar, negándoles todo derecho a la educación, la salud y una vida plena que le permita su desarrollo y bienestar integral.

(Con información de ACN)

<https://www.juventudrebelde.cu/cuba/2021-06-12/cuba-reitera-su-prohibicion-al-trabajo-infantil>